



Tlef.: 925 321 029

Móvil: 626 459 370

e-mail: [info@oretana.com](mailto:info@oretana.com)

# CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

## **REQUISITOS PARA PRESENTARSE A ESTA OPOSICIÓN**

---

1º Ser español.

2º Tener cumplidos 18 años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación.

3º Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha de publicación de la convocatoria.

4º No haber sido condenado ni estar procesado, ni inculcado por delito doloso, a menos que hubiera obtenido la rehabilitación o hubiera recaído en la causa auto de sobreseimiento.

5º No hallarse inhabilitado para el ejercicio de las Funciones Públicas.

6º No haber sido separado mediante procedimiento disciplinario de Cuerpo del Estado, Comunidades Autónomas, Administraciones Locales, ni suspendido para el ejercicio de las funciones públicas, salvo que hubiera sido debidamente rehabilitado.

7º No padecer defecto físico ni enfermedad que le incapacite para el desempeño del cargo.

El acceso al cuerpo de Auxiliares de Administración de Justicia, se realiza a través de las oposiciones que periódicamente convoca el Ministerio de Justicia y *pueden variar dependiendo de los exigidos para cada convocatoria. Mientras no se convoquen dichas plazas los requisitos son los enumerados anteriormente.*

## **ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN**

---

Estos/as funcionarios/as de Carrera prestan sus servicios en Juzgados, Tribunales, Fiscalías y otros órganos de la Administración de Justicia. Realizan funciones de colaboración en el desarrollo de la tramitación procesal, se ocupan del registro y de las tareas ejecutivas no resolutorias, así como de las comunicaciones. Podrán sustituir a los/as Oficiales de Justicia en las ocasiones que la Ley determina.

## **EJERCICIOS DE LA OPOSICIÓN**

---

### **Primer Ejercicio**

De carácter teórico, escrito y eliminatorio, consistente en contestar un cuestionario de preguntas tipo test con respuestas alternativas basado en el contenido del programa.

### **Segundo Ejercicio**

De carácter práctico, escrito y eliminatorio, consiste en transcribir mecanográficamente uno o varios puestos propuestos por el Tribunal, valorándose el número de pulsaciones y su ejecución correcta.

### **Tercer Ejercicio**

De carácter optativo a realizar por los aspirantes que concurren por ámbitos territoriales con idioma autonómico propio. La acreditación de los niveles de conocimiento puede efectuarse mediante una prueba realizada al efecto o mediante la acreditación del conocimiento de la referida lengua expedida por la Comunidad Autónoma por cuyo ámbito territorial concurre.

## **TEMARIO**

---

### ***BLOQUE TEMÁTICO I.- LEGISLACIÓN NACIONAL Y EUROPEA***

#### ***Unidad Didáctica I:***

1. La Constitución Española de 1978
2. El Tribunal Constitucional
3. La Corona
4. Las Cortes
5. El Gobierno
6. La Administración
7. La Organización Territorial del Estado
8. Las Comunidades Autónomas
9. El Poder Judicial
10. La Configuración de la Unión Europea
11. Los Derechos Humanos

#### **↳ Examen de evaluación 1**

### ***BLOQUE TEMÁTICO II.- ORGANIZACIÓN JUDICIAL***

12. El Tribunal Supremo. Organización y Competencias.
13. La Audiencia Nacional. Organización y Competencias.
14. Tribunales Superiores de Justicia. Audiencias Provinciales. Organización y competencias.

#### ***Unidad Didáctica II:***

15. Los Órganos Jurisdiccionales.
- ↳ **Examen de evaluación 2**
16. El Secretario de la Administración de Justicia.
17. Médicos forenses, Oficiales y Auxiliares.
18. Agentes de la Administración de Justicia.
19. Residencia, vacaciones, permisos y licencias. Sustituciones. Situaciones administrativas de los Auxiliares de la Administración de Justicia. Servicio activo, servicios especiales, excedencia. Pérdida de la condición de Auxiliar de la Administración de Justicia. Suspensión. Jubilación.
20. Régimen disciplinario. Faltas: Sus clases. Sanciones. Autoridades que pueden imponerlas. Tramitación del expediente. Recursos que pueden ejercitarse contra la imposición de correcciones disciplinarias. Reingreso al servicio activo de los que hubieran sido separados.
21. El sindicato en la Constitución Española. Elecciones sindicales según la Ley de Órganos de Representación. El derecho a la huelga.

↳ **Examen de Evaluación 3**

***BLOQUE TEMÁTICO III.- PROCEDIMIENTO JUDICIAL***

22. La Jurisdicción Voluntaria.
23. El Proceso civil de Declaración.
24. El Proceso civil de Ejecución.

***Unidad Didáctica III:***

25. El Proceso Penal.
26. El Proceso Contencioso-Administrativo.
27. El Proceso Laboral.

↳ **Examen de evaluación 4**

28. Actos Procesales del juez y secretario.
29. Actos de Comunicación con otros Tribunales y Autoridades.
30. Actos de Comunicación a las partes: Formas y Plazos.
31. El Registro Civil.
32. Actas del Registro Civil.
33. Los Recurso
34. Igualdad de Oportunidades Hombres-Mujeres

↳ **Examen de evaluación 5**

35. Diligencias.

↳ **Examen de evaluación 6**

36. Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia
- § **ANEXO: PSICOTÉCNICOS**
  - § **Ley Orgánica 3/2007**, de 22 de marzo de igualdad efectiva de mujeres y hombres.
  - § **Ley Orgánica 1/2004**, de 28 de diciembre de protección integral contra la violencia de género.
  - § **Real Decreto 937/2003**, de 18 de julio de modernización de los archivos judiciales.
  - § **Real Decreto 95/2009**, de 6 de febrero, del sistema de registros administrativos de la Administración de Justicia
  - § **Legislación Modernización Oficina Judicial**